

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34263** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1642/14, con por auto de 10/09/14, se ha declarado en concurso al deudor LENTE SIGLO XXI, S.L., con CIF: B-91800581, con domicilio en calle Moratín, 23, 41001 Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración concursal, a la Letrada doña Cecilia Franco Romero, dirección calle Lictores, n.º 18, bajo A, 41018 Sevilla, teléfono 955 28 01 88, fax 954 06 46 52, correo electrónico: [cecilia.franco@iureko.com](mailto:cecilia.franco@iureko.com), bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 17 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140047105-1